

RV: SOLICITUD PRUEBAS- JOSÉ EUCLIDES VALENCIA OSPINA CC 4321431- PAGO DE SERVICIO PÚBLICO

1 mensaje

Constanza Rosas <gestioncomercial@oxigenoensucasa.com>
Para: Call Center Oxipro <callcenter@oxiprosas.com>
Cc: Catalina Trujillo <administrativo.ejec@oxigenoensucasa.com>

14 de febrero de 2023, 10:28

Buenos días:

De acuerdo con correo que antecede, favor programar entrega de cilindros soportes 2 a la semana al paciente - JOSÉ EUCLIDES VALENCIA OSPINA CC 4321431, la paciente debe solicitarlos oportunamente a nuestro call.

Favor hacer el registro en el CRM de la novedad.

Cordial Saludo,

Constanza Rosas González*Directora Comercial y Atención al Usuario*

Carrera 22 # 168 – 40

Bogotá – Colombia

Teléfono (60 1) 467 22 64 / 467 22 65



El presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Si Usted no es el destinatario a quien se desea enviar este mensaje, tendrá prohibido darlo a conocer a persona alguna, así como a reproducirlo o copiarlo. Si recibe este mensaje por error, favor de notificarlo al remitente de inmediato y desecharlo de su sistema.

Los correos electrónicos no son seguros y no se puede garantizar que estén libres de errores, ya que pueden ser interceptados, modificados, o contener virus. Cualquier persona que se comunica con nosotros por e-mail se considera que ha aceptado estos riesgos. Oxipro S.A.S no se hace responsable de los errores u omisiones de este mensaje y niega cualquier responsabilidad por daños derivados de la utilización del correo electrónico. Cualquier opinión y otra declaración contenida en este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del autor y no representan necesariamente las de la empresa.

De igual forma, los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con las finalidades del objeto social de la sociedad, y con el fin de dar respuesta y brindar la información relacionada con los temas que sean de su interés y estén relacionados con la relación comercial u operacional que tiene con la empresa. Los datos personales y de contacto serán conservados en la base de datos de la empresa mientras mantenga dicha relación.

En caso de querer presentar Consultas, Quejas o Reclamos puede realizar la solicitud al correo electrónico protecciondedatos@oxiprosas.com o de forma presencial en la siguiente dirección: **Carrera 22 No 168 - 40** de la ciudad de Bogotá.

De: Martha Elisa Ramirez Pinzon <martha.ramirez@nuevaeps.com.co>**Enviado el:** lunes, 13 de febrero de 2023 8:49 a. m.**Para:** Constanza Rosas <gestioncomercial@oxigenoensucasa.com>**Asunto:** RV: SOLICITUD PRUEBAS- JOSÉ EUCLIDES VALENCIA OSPINA CC 4321431- PAGO DE SERVICIO PÚBLICO

Buen día, solicito para dar respuesta a requerimiento jurídico afiliado de la referencia:

4. Carta formal en donde se informe: fecha de entrega de equipos, relación de equipos con los que cuenta el afiliado en domicilio.
5. Iniciar gestión de entrega de 2 cilindros de respaldo semanales, 8 cilindros al mes para alternar con el uso de concentrador estacionario.
6. Notificación de comunicación telefónica con afiliado: fecha, hora y contacto a quien se suministra información de la autorización por parte de NUEVA EPS para iniciar la entrega de cilindros adicionales a partir de la fecha.
7. Tipificar en solicitud de certificaciones atención en cilindros, reportar número de cilindros entregados al mes y en observaciones reportar como requerimiento jurídico. Se certificará de acuerdo al número de cilindros de 6.5 entregados.

Cordialmente,

Martha Elisa Ramírez P.GERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
JEFATURA DE ENFERMEDADES DE ALTO IMPACTO

De: Leivy Marcela Rodríguez Leon <leivy.rodriguez@nuevaeps.com.co>

Enviado: jueves, 9 de febrero de 2023 7:56 p. m.

Para: Martha Elisa Ramirez Pinzon <martha.ramirez@nuevaeps.com.co>; suministro oxigeno <suministrodeoxigeno@nuevaeps.com.co>

Cc: Rosalba Acuna Mora <rosalba.acuna@nuevaeps.com.co>; Oscar Javier Enriquez Zuniga <oscar.enriquez@nuevaeps.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD PRUEBAS- JOSÉ EUCLIDES VALENCIA OSPINA CC 4321431- PAGO DE SERVICIO PÚBLICO

Buen día

Agradezco colaboración con la solicitud de pruebas enviadas por el área jurídica

Cordialmente,

Leivy Marcela Rodríguez L.

LIDER DE GARANTIA DE PRESTACION DE SERVICIOS – DIRECCION HOSPITALARIA
GERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VICEPRESIDENCIA DE SALUD

(601) 4193000 ext. 10800

(+57) 3134350379

Cra. 85 K # 46A - 66
Piso 2 - ala norte

Bogotá D.C. - Colombia



De: Cesar Alberto Franco Tatis <cesar.franco@nuevaeps.com.co>

Enviado el: jueves, 9 de febrero de 2023 7:53 p. m.

Para: Maria Lorena Serna Montoya <maria.serna@nuevaeps.com.co>; Martha Irene Ojeda Sabogal <martha.ojeda@nuevaeps.com.co>; Leivy Marcela Rodríguez Leon <leivy.rodriguez@nuevaeps.com.co>; Amanda Pena Pinzon <amanda.pena@nuevaeps.com.co>; suministro oxigeno <suministrodeoxigeno@nuevaeps.com.co>

CC: Adriana Jimenez Baez <adriana.jimenez@nuevaeps.com.co>; Catherin Jhoana Garcia Salamanca <catherinj.garcia@nuevaeps.com.co>; Vanessa Paola Cardenas Cordero <vanessa.cardenas@nuevaeps.com.co>

Asunto: SOLICITUD PRUEBAS- JOSÉ EUCLIDES VALENCIA OSPINA CC 4321431- PAGO DE SERVICIO PÚBLICO

Reciban cordial saludo:

Informamos que fuimos notificados de la acción de tutela de la referencia, en la que dentro de los hechos se manifestaron los siguientes:

2- Tiene los siguientes diagnósticos:

- EPOC HIPOXEMICA
- ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA

3- Debido a esto, el medico tratante dio orden para lo siguiente:

- OXIGENO MEDICINAL POR CANULA NASAL A 2 LITROS POR MINUTO, PERMANENTE, INCLUYE BALA DE TRANSPORTE PARA CONTROLES MEDICOS Y EXAMENES, ADEMAS BALAS DE OXIGENO DE RESERVA EN CASA (EN CASO DE CORTES DE LUZ) FORMULA POR 6 MESES

4- Desde el mes de septiembre del año 2022 mi padre cuenta con un **CONCENTRADOR DE OXIGENO** en casa, ya que como demuestro en las pruebas allegadas, requiere de manera permanente el oxígeno

5- Debido a lo anterior, hemos notado un aumento en la factura de la luz, ya que el dispositivo consume mucha energía.

6- Señor Juez, mi padre actualmente vive en el Barrio San Cayetano, el cual es estrato 2, tan solo recibe su pensión por vejez y de esta debe cubrir el mínimo vital propio y de mi madre que incluye alimentación, transporte, servicios públicos y demás; haciendo que el incremento en la factura de la luz genera un gasto mayor.

7- Por esto, Señor Juez, acudo a su Honorable Despacho para que ordene a la **NUEVA EPS** que cubra el excedente al incremento de la factura de la luz debido al concentrador que requiere mi padre.

Por lo anterior, se realizó las siguientes peticiones:

PRIMERA: TUTELAR los derechos constitucionales fundamentales **A LA SALUD CON CONEXIDAD A LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS, INTEGRIDAD PERSONAL, VIDA, DIGNIDAD HUMANA, SEGURIDAD SOCIAL Y MÍNIMO VITAL** consagrados en la Constitución Nacional que están siendo vulnerados por la conducta omisiva de **NUEVA EPS**

SEGUNDA: ORDENAR a **NUEVA EPS** o a quien corresponda en el marco de sus competencias que, en forma urgente, para evitar un perjuicio mayor, **SUMINISTRE EL EXCEDENTE** correspondiente al incremento en la factura de la luz

TERCERA: Que en la misma sea ordenada **EL TRATAMIENTO INTEGRAL SUBSIGUIENTE de mi patología**, con el cubrimiento del cien por ciento, incluyendo citas, médicas con especialistas, médico general, hospitalización, cirugías, procedimientos pre-quirúrgicos, posquirúrgicos y demás tratamientos, medicamentos, vacunas y exámenes, que se encuentren dentro y fuera del POS.

Por lo anterior y con el fin de evitar un fallo de tutela que pueda resultar complejo de cumplir solicitamos la siguiente información, junto con los soportes que se tengan:

1. ¿Informar si el Afiliado o sus familiares han solicitado el cambio de concentrador por balas de oxígeno?
2. Indicar si el Afiliado además del concentrador de oxígeno se le han entregado balas de oxígeno. De ser el caso informar cuantas balas se le suministran semanales.
3. Explicación y concepto técnico en relación al suministro de oxígeno, de acuerdo a las prescripciones médicas.
4. Concepto técnico en relación a las diferencias y beneficios en la forma de suministro de oxígeno en balas o por concentrador.
5. Información técnica en relación al aumento de energía, por el uso del concentrador.
6. Soportes o explicaciones del tema de brindar una alternativa diferente al concentrador portátil.
7. Listado de autorizaciones emitidas al afiliado.
8. Toda la información correspondiente con la que podamos demostrar la prestación de servicios de salud al usuario.

PLAZO: LUNES 13 DE FEBRERO DE 2023 HORA: 01:00 PM

César Alberto Franco Tatis

DIRECTOR JURÍDICO DE SERVICIOS VÍA JUDICIAL - SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA

 (091) 4193000 Ext. 10215
Móvil: 315-7938115
Cra. 85 K # 46A - 66, piso 2, ala sur
Bogotá D.C. - Colombia

nueva
eps

3 adjuntos

 **04AutoAdmite.pdf**
82K

 **02Tutela.pdf**
612K

 **03Anexos.pdf**
1439K